

1º DE BACHILLERATO: LITERATURA UNIVERSAL

→ DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS POR TRIMESTRE

UNIDADES DIDÁCTICAS	PRIMER TRIMESTRE
1	Introducción a la Literatura Universal
2	La Antigüedad Clásica. Grecia y Roma Narrativa Teatro Lírica
3	La Edad Media Narrativa Teatro Lírica
UNIDADES DIDÁCTICAS	SEGUNDO TRIMESTRE
4	Narrativa: Del Renacimiento a la Ilustración. La narrativa romántica. La narrativa realista
5	Teatro: Grandes tradiciones teatrales El teatro de William Shakespeare El teatro clásico francés Teatro en el siglo XVIII El drama realista El teatro del siglo XX
6	Lírica: La lírica del Renacimiento: Petrarca Lírica en el Barroco Poesía romántica Baudelaire y Las flores del mal
UNIDADES DIDÁCTICAS	TERCER TRIMESTRE
7	Narrativa: La narrativa en Estados Unidos: de la Edad de Oro a la generación perdida Narrativa desde el siglo XX hasta la actualidad
8	Teatro:

	El teatro de Fin de Siglo Eugéne Ionesco Samuel Beckett Teatro existencialista Bertolt Bretch y el teatro épico El realismo norteamericano
9	Lírica: Movimientos de vanguardia T.S. Eliot Fernando Pessoa

→ EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación** de la materia son los que se extraen del decreto en vigor que establece el currículo de la ESO y que se recogen en el apartado anterior.

Los **criterios de calificación** que se van a seguir son:

• Prueba escrita: 40%
• Proyectos: 30%
• Comprensión y expresión oral y escrita: 10%
• Lectura guiada: 15%
• Lectura autónoma: 5%

→ La **ortografía, la corrección y la adecuación en la expresión** serán evaluadas en las pruebas objetivas y en los trabajos. Para seguir el mismo criterio al calificar esta parte, el departamento recoge en acta el modo de proceder.

→ El **trabajo diario, la puntualidad** (de llegada a clase y de entrega de trabajos) y el comportamiento en el aula serán tenidos en cuenta para determinar la calificación final de cada trimestre. Asimismo, se penalizará a aquellos alumnos que copien en una prueba objetiva o que plagien un trabajo con un 0, que tendrán que recuperar con posterioridad.

→ Para el **cálculo de la calificación de la evaluación final**, el peso de la evaluaciones será el que sigue: 20% la primera evaluación; 30 % la segunda evaluación y 50% la tercera evaluación.

→ En el caso de ser un alumno perteneciente al programa de **movilidades de larga duración**, el cálculo de la evaluación final será el siguiente: 40% la segunda evaluación y 60 % la tercera evaluación.

→ **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA**

a) Los alumnos tendrá la posibilidad de hacer una recuperación, de la que informará el profesor al alumno y a las familias a través del informe entregado con el boletín de calificaciones.

b) El Departamento de Lengua Castellana y Literatura diseñará una **prueba para la evaluación extraordinaria**, que será la misma para todos los alumnos del mismo curso y que consistirá en una prueba objetiva que emitirá una calificación para cada alumno. El valor obtenido en esa prueba será el 100% de la nota de la evaluación extraordinaria. En cada pregunta de la prueba objetiva, constará el valor numérico de la misma. El Departamento decidirá en una reunión y recogerá en acta qué contenidos se van a evaluar en esta convocatoria extraordinaria. De esta decisión se informará al alumno.

c) **Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua:** si un alumno acumula más de un 30% de faltas de asistencia, justificadas o no justificadas, perderá derecho a la evaluación continua. A partir de este porcentaje, se someterá a una evaluación diferenciada, programada y establecida en la programación docente de cada departamento.